

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 9 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Distribución de dividendos provisorios
Frontal Trust Financiamiento Galgo Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “**Frontal Trust Financiamiento Galgo Fondo de Inversión**” (en adelante, la “Administradora” y el “Fondo” respectivamente), comunico a usted en carácter esencial de hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Administradora celebrada con fecha de hoy, se acordó distribuir dividendos provisorios en favor de los aportantes de las Series F, F-2, P, P-2 y PI-2 del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio 2026. Los dividendos provisorios acordados a repartir serán por los montos aproximados que se indican a continuación, los cuales se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de América (“USD”):

- Dividendos Serie F (CFI-FTGFE): USD \$56.176,37.
- Dividendos por cuota Serie F (CFI-FTGFE): USD \$0,023904843.
- Dividendos Serie F-2 (CFI-FTGF2E): USD \$610.718,96.
- Dividendos por cuota Serie F-2 (CFI-FTGF2E): USD \$0,023041981.
- Dividendos Serie P (CFI-FTGPE): USD \$23.164,59.
- Dividendos por cuota Serie P (CFI-FTGPE): USD \$0,023188799.
- Dividendos Serie P-2 (CFI-FTGP2E): USD \$71.204,69.
- Dividendos por cuota Serie P-2 (CFI-FTGP2E): USD \$0,022958405.
- Dividendos Serie PI-2 (CFI-FTGI2E): USD \$72.735,41.
- Dividendos por cuota Serie PI-2 (CFI-FTGI2E): USD \$0,023041981.

Dichos dividendos provisorios serán pagados en USD, mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 16 de septiembre de 2026. Asimismo, tendrán derecho a cobrarlos todos los aportantes de las Series F, F-2, P, P-2 y PI-2, inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se efectúe el pago, a prorrata del número de cuotas que sean titulares a esa fecha.

Le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban
Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

